

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

1. Publicaciones científicas indexadas (hasta 10 puntos).
2. Otras publicaciones (hasta 5 puntos): libros (hasta 2 puntos), capítulos de libros (hasta 2 puntos), otras publicaciones científicas (hasta 1 punto).
3. Participación y/o liderazgo en proyectos de investigación o contratos de investigación (hasta 6 puntos).
4. Participación en congresos, conferencias y seminarios en centros de investigación de prestigio internacional (hasta 3 puntos).
5. Otros méritos (hasta 1 punto).

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

1. Adecuación y experiencia docente (nivel universitario) en el campo de la lengua y lingüística inglesas (hasta 15 puntos).
2. Proyectos de innovación docente, valoraciones positivas de la actividad docente, dirección de tesis doctorales, dirección de TFGs y TFGs, material didáctico original y publicaciones docentes y otros méritos (hasta 10 puntos).

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

1. Becas predoctorales y postdoctorales obtenidas en convocatorias competitivas (hasta 2 puntos).
2. Premios y distinciones (licenciatura, Premio Extraordinario de Doctorado, etc.) (hasta 2 puntos).
3. Otros méritos (hasta 1 punto).

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

1. Estancias de investigación en centros de prestigio (actividad en sí, estancia internacional, calidad del grupo de acogida, pre o postdoctoral) (hasta 4 puntos).
2. Otros méritos (hasta 1 punto).

Desvinculación (10 puntos)

Criterios:

Mínimo 24 meses — 10 puntos (computarán las estancias de investigación de como mínimo tres meses o la desvinculación profesional durante 24 meses).

El resto se ponderará sobre este máximo.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 8 de noviembre de 2023

ALMELA
SANCHEZ-
LAFUENTE
ANGELA -

Firmado
digitalmente por
ALMELA SANCHEZ-
LAFUENTE ANGELA

Fecha: 2023.11.09
14:45:42 +01'00'

Ángela Almela Sánchez-Lafuente
Presidente/a

BRENES
PEÑA MARIA
ESTER -

Firmado
digitalmente por
BRENES PEÑA
MARIA ESTER -

Fecha: 2023.11.08
13:14:22 +01'00'

Ester Brenes Peña
Vocal

SONIA OLIVER
DEL OLMO -

Signat digitalment
per SONIA OLIVER
DEL OLMO -

Data: 2023.11.08
12:07:53 +01'00'

Sònia Oliver del Olmo
Secretario/a